	DESPACHO DEL ALÇALDE	CĆ	DIGO:	FO-DIE-001
	PROCESQ: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VE	RSIÓN	: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FE	ÇHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 271	TR	D:	1141.13
NIT: 891.380.007-3				

# RESOLUCIÓN No. 271

23 de Mayo de 2012

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN GASTO!"

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 315 y la Ley 136 de 1994, en su artículo 91, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal, debe atender lo dispuesto en la matriz de recursos del monto estimado del régimen subsidiado para la vigencia 2012, reconociendo valor de UPC-S de la EPS-S Cafesalud, por aplicación del Acuerdo 030 de 2011 de la Comisión de Regulación en Salud CRES, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo de 2012.

Que el Municipio de Palmira, a través de la Secretaría de Protección en Salud ha verificado la información de la base de datos enviada por las EPS-S Selvasalud y el consorcio SAYP, (BDUA), donde ha realizado el cálculo para pago a la EPS-S Cafesalud, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVA PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$4.685.849,30) MCTE.

Que es necesario legalizar formalmente el pago a la EPS-S Cafesalud, por concepto de capitación del mes de mayo de 2012.

En merito de lo anterior, se

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el gasto por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVA PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$4.685.849,30) MCTE., para legalizar pago a la EPS-S CAFESALUD, identificada con Nit. 800.140.949-6, por concepto de capitación para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo de 2012, dando cumplimiento a lo estipulado en la matriz de recursos del monto estimado del régimen subsidiado para la vigencia 2012, reconociendo el ajuste de UPC-S de la EPS-S Cafesalud, por aplicación del Acuerdo 030 de 2011 de la Comisión de Regulación en Salud CRES, legalización que se efectuara previa presentación a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira, de los documentos soporte adjuntos a esta resolución.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Dásis d
Palmira	www.palmira.gov.co	Página 1 de 2

	DESPACHO DEL ALCALDE	CĆ	DIGO:	FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VE	RSIÓN	: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FE	сна:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 271	TR	D:	1141.13
NIT: 891.380.007-3				

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que se realicen a través de la presente resolución y su correspondiente legalización serán imputados a la disponibilidad presupuestal Nº 82 de fecha 26 de enero de 2012, expedida por la Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, el día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

JOSE RITTER LÓPEZ PEÑ Alcalde Municipal

299.883.942,00 128.670.863,36 123.538.291,64 4.685.849,30 15.723,15 70.864.061,39 142.929.049,55 2.323.238,79 61.250.145,51 7.795,52 212.476.988,63 72.064.988,16 62.288.146,13 2.362.610,51 7.927,63 216.077.816,73 72.064.988,16 CAPRECOM 62.288.146,13 SELVASALUD 2.362.610,51 CAFESALUD 7.927,63 SALUDVIDA 216.077.816,73 EMSSANAR 692.090.512,53 88.084,80 800.722.090,65 26.251.227,84 LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS POR EPS Y ENTIDAD TERRITORIAL PERIODO MAYO DE 2012 ISON GARCIA SALDAÑA 811.234.772,12 \$70.558.195,80 233.852.372,23 29.763,22 cnivo/Adty6. BDUA 87,660.028 387.234.845,30 12.695.278,76 42.598,43 1.161.075.052,85 In Admihistración en Salud 142.929.049,55 123.538.291,64 428.554.805,36 4.685.849,30 15.723,15 ELABORO- REVI SORELLY LOPEZ MAFLA
Subsecretária de Planeacido SELVASALUD CAFESALUD SALUDVIDA CAPRECOM **EMSSANAR** EPS020 EPSS03